



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260093200

Que mediante providencia calendada ocho (8) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, **decide** la acción de tutela interpuesta por HERNANDO RAMÍREZ ARBOLEDA contra el JUEZ SEGUNDO DE MENORES, hoy JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, actuación extensiva a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a las PROCURADURÍAS REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE CALDAS Y MANIZALES, a la PERSONERÍA DE MANIZALES, (...) RESUELVE: “PRIMERO: Declarar improcedente el amparo invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase. (fdo)”

Se pone en conocimiento a las partes e intervinientes en los trámites de acción de tutela e incidente de desacato n.º 17001318500220040039301 y n.º 11001020300020070174700 que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 05 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral